

Departamento de Historia
Universidad de Santiago de Chile
Revista de Historia Social
y de las Mentalidades
Volumen 16, N° 1, 2012: 109-135
Issn: 0717-5248

LAS BANDAS DEL “HUASO RAIMUNDO”. REDES SOCIALES Y TRANSICIONALIDAD DELICTIVA EN SANTIAGO Y SUS ALREDEDORES (1882-1911)*

**THE “HUASO RAIMUNDO’S GANGS”.
SOCIAL NETWORKS AND DELICTIVE TRANSITIONALITY IN SANTIAGO AND ITS
SURROUNDINGS (1882-1911)**

IGNACIO AYALA CORDERO**

RESUMEN

En su calidad de ladrón conocido, Nonato Orellana Avilés aparece como un sujeto transicional en el contexto de la modernización capitalista en Chile. Representa el proceso de descampesinización y la pretensión de disciplinamiento del peonaje rural, además de las formas de incorporación al mundo urbano desde la transgresión. Expresión de transicionalidad también es la diversidad de soportes documentales de los delitos que lo tuvieron por protagonista en un espacio de tiempo que se extiende desde 1904 hasta 1911. El objetivo de este artículo es analizar –incorporando la aproximación microhistórica y el análisis

ABSTRACT

As known thief, Nonato Orellana Aviles appears as a transitional subject in the context of capitalist modernization in Chile. Represents the process of claim depeasantization and disciplining of rural peonage, in addition to the forms of incorporation into the city from the transgression. Transitionality expression is also the diversity of media documentaries crimes that had as protagonist in a space of time ranging from 1904 to 1911. The objective of this article is to analyze, incorporating micro-historical approach

* Recibido: Enero 2011; Aprobado: Noviembre 2011.

Este artículo forma parte de la investigación de mi Tesis de Magíster, titulada “Criminales y Cómplices. Práctica criminal, redes sociales y reproducción de marginalidad en Santiago, Valparaíso y Buenos Aires, 1890-1910”. Una versión preliminar fue presentada en las XVIII Jornadas de Historia de Chile, UACH, Valdivia, celebradas entre el 20 y 23 de octubre de 2009.

** Magíster en Historia con mención en Historia de América, Universidad de Chile, Santiago, Chile. E-mail: grita_@hotmail.com

sis de redes sociales— la práctica criminal desarrollada por las bandas del “Huaso Raimundo”, a partir de sus dimensiones estratégica y organizacional. En tanto estrategia de supervivencia al día, sin subordinarse a la ética del trabajo, constituiría una alternativa a la proletarianización; mientras que a través de sus formas organizativas características, tal estrategia se proyectaría socialmente incorporándose en el proceso de configuración de los “bajos fondos” de Santiago y sus alrededores.

Conceptos claves: redes sociales, transicionalidad delictiva, criminalidad social. Santiago de Chile

and social network analysis, the practice developed by criminal “Huaso Raimundo’s gangs” from strategic and organizational dimensions. While day survival strategy, not subordinated to the work ethic, be an alternative to proletarianization; while through its organizational features, such strategy would be designed socially incorporated in the process of setting up the “criminal underworld” of Santiago and its surroundings.

Key words: social networks, delictive transicionality, social criminality.



Nonato Raimundo Orellana
Avilés, alias “Huaso Raimundo”.

EL HUASO RAIMUNDO nació peón de campo y murió bandido de leyenda, personaje de romance, dueño de una temeridad tremenda y espejo de asesinos. Así lo dicen los que de él han hablado. ¿Ha dicho alguien la verdad del Huaso Raimundo? ¿La diré yo? (...) Debo decir sí, que me siento perplejo (...) Lo he seguido por muchos vericuetos y no he logrado sorprenderlo.*

I. LOS SOPORTES DOCUMENTALES: ENTRE EL EXPEDIENTE CRIMINAL Y LA PRENSA PERIÓDICA.

Las fuentes documentales disponibles para reconstruir la carrera criminal de Nonato Orellana son abundantes, sus andanzas aparecen en los pliegos de la Lira Popular de Juan Bautista Peralta, los versos del “Romance del Hua-

* Acevedo Hernández, Antonio, “El Huaso Raimundo. Rey de los Bandidos”. En: *Intimidades y Sucesos Policiales*, N° 77. Santiago, 12 de julio de 1951. p. 8.

so Raimundo” de Arturo Torres Rioseco, en cuentos y leyendas campesinos, memorias policiales y las referencias al respecto disponibles en la crónica literaria de Antonio Acevedo Hernández en 1951, cuarenta y siete años después de haber pasado por los despachos del 2º Juzgado del Crimen de Santiago, a cargo de Nicolás Cruz Cañas, y a cuatro décadas de haber alcanzado la fama en las páginas de “El Diario Ilustrado” y la Revista Ilustrada de Actualidades “Sucesos”.

El expediente criminal que reúne las causas contra la propiedad privada que pesaron contra Nonato Raimundo Orellana Avilés y sus cómplices entre los años 1904 y 1905, caratulado como “Causa Criminal de Oficio contra Pedro Antonio Orellana y otros, por Robo y Homicidio. Iniciada en 4 de octubre de 1904”, junto a las páginas de la prensa periódica chilena y extranjera que se ocupó de un segundo capítulo de sus fechorías, que esta vez corre entre julio de 1910 e inicios de octubre de 1911, constituyen las aproximaciones documentales a partir de las cuales reconstruiremos las formas de la criminalidad en el Chile de inicios del siglo pasado, desde la dimensión individual del “Huaso Raimundo” como “ladrón conocido”, hasta la extensión social de su práctica delictiva hacia los “bajos fondos” de Santiago y sus alrededores.

Más allá de las formalidades características del expediente criminal, una de sus particularidades recae en la aparición directa de los protagonistas del accionar delictivo a través de las declaraciones indagatorias que permiten una aproximación a sus subjetividades. Para fines de esta investigación, serán ellas el centro del análisis de la práctica criminal desde la perspectiva estratégica individual (formas discursivas de eximición de responsabilidad penal), colectiva (el atentado contra la propiedad como forma de vida) y organizacional (los diversos niveles de extensión social de la práctica criminal).

Por su parte, los artículos periodísticos en “El Diario Ilustrado” y la revista “Sucesos” corresponden a los soportes documentales disponibles para reconstruir la etapa de mayor visibilidad pública de la carrera criminal de “El Huaso Raimundo”, corriente entre julio de 1910 e inicios de octubre del año siguiente. A través de numerosas apariciones en estas publicaciones es posible destacar una doble apreciación de la figura del criminal. Primero desde la construcción sensacionalista de la “crónica negra” tendiente a visibilizar a Raimundo como el “hombre fiero” por el frecuente recurso a la violencia en la perpetración de sus fechorías; tendiendo más tarde hacia una mayor identificación con la figura del bandido, destacando sus astucias para eludir las pesquisas, y centrando las críticas y burlas en la incompetencia de las autoridades policiales.

La aparición de varias fotografías del “Huaso” –de frente y perfil como todos los criminales prontuariados, pero también de cuerpo completo y

posando frente al asiduo lente periodístico¹— reflejarían el proceso de individualización de la práctica criminal, a través de la construcción de la fama desde la prensa como industria cultural de consumo masivo. En este sentido, la inmensa exposición mediática de Nonato Orellana en relación a sus cómplices y respecto al hampa en general, difuminaría el carácter colectivo de la criminalidad en términos estratégicos y organizacionales. Sin embargo, mientras la prensa individualiza la realidad colectiva de la criminalidad, también permite aproximaciones complementarias a ésta. En el caso de las notas referentes al “Huaso Raimundo”, el interés de los medios llevó a los periodistas y escritores a inmiscuirse en los juzgados y las secciones de pesquisas para extraer entrevistas del detenido. Sus respuestas corresponden a la aproximación más cercana al accionar delictivo en lo referente al segundo episodio de sus delitos, a partir de las palabras del propio reo.

La propuesta metodológica de esta investigación es una mezcla entre microhistoria y análisis de redes sociales. La reducción de la escala de análisis hacia la práctica criminal contra la propiedad desarrollada por sujetos sociales marginales, desafiados de una estructura social cuyo soporte de inscripción y cohesión social comienza a construirse sobre el trabajo asalariado², permitirá una aproximación a sus protagonistas concretos (con nombres, apellidos, apodos y filiaciones) y su manera de incidir en la generación de su realidad social a través de los vínculos que reprodujeron entre sus pares.

La “contextualización”³ de tal estrategia en la época de la modernización capitalista y su correlato de disciplinamiento tendiente a una proletarización discursivamente legitimada por la “ética del trabajo” —que se refiere a la necesidad de trabajar para conseguir el sustento, a lo indecoroso de no hacerlo, a lo injusto de subvencionar a aquellos que teniendo la capacidad de trabajar no lo hagan y, por último, sancionando positivamente sólo el trabajo asalariado⁴—, permite tomar el caso particular de las bandas criminales

1 “Orellana fue así, conducido en procesión, hasta el primer patio de este establecimiento de detención, en donde, con su venia, lo enfocaron los fotógrafos de los diarios, después de haberlo hecho antes en todas las demás partes en que tuvieron oportunidad”. “La Captura del Huaso Raimundo”. El Diario Ilustrado, Santiago, jueves 5 de octubre de 1911. p. 6.

2 Castel, Robert, *La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires, 2001. p. 17.

3 La contextualización “(...) es un proceso que toma lo particular como punto de partida (particular que es a menudo altamente específico e individual y sería imposible de calificar de caso típico) y procede a identificar su significado a la luz de su contexto específico”. Levi, Giovanni, “Sobre Microhistoria”. En: Burke, Peter (ed.), *Formas de Hacer Historia*, Alianza, Madrid, 1999. p. 137.

4 En el contexto de nuestra investigación, el carácter marginal estaría definido por la no

“capitaneadas” por Nonato Raimundo Orellana Avilés como aproximación a la criminalidad en tanto estrategia, cuya densidad social excede estas bandas, pero de las cuales al mismo tiempo resultaría representativa en su aspecto transicional. Desde la perspectiva microhistórica, el contexto debe ser entendido como un ámbito que atribuye significado a casos particulares, a través de su ajuste a un sistema, o bien, como el espacio histórico en el que un hecho aparentemente anómalo o carente de significación cobra sentido al revelarse las incoherencias ocultas de un sistema social aparentemente unificado.

De este modo, el concepto de “contextualización” desarrollado por el enfoque microhistórico da cuenta de la preocupación por el análisis de la realidad social a partir de casos específicos. La individualización generada en la fama del “Huaso Raimundo” construida por la prensa, al actuar como punto de entrada para una reducción de escala analítica conducente a otros soportes documentales –fundamentalmente el expediente criminal– y a la formulación de nuevas interrogantes, hace susceptible inscribir su criminalidad en una perspectiva colectiva. En palabras de Carlo Ginzburg, “(...) *al permitir circunscribir las posibilidades latentes de algo [el “vivir al día” de los “bajos fondos” en Santiago y sus alrededores] que se advierte sólo a través de documentos fragmentarios y deformantes, procedentes en su mayoría de los ‘archivos de la represión’*”⁵.

Junto a la aproximación microhistórica, la metodología de esta investigación incluye el análisis de redes sociales (ARS). Según esta aplicación, las redes corresponden a un conjunto de nodos –personas u organizaciones– que establecen relaciones con otros a partir de vínculos de diversa naturaleza. En palabras de J. C. Mitchell, una red social es “(...) *un conjunto específico de conexiones entre un conjunto definido de personas, con la propiedad adicional de que las características de estas conexiones como un todo, pueden utilizarse para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas*”⁶. La propuesta teórica subyacente al ARS corresponde a una aproximación a la

adscripción a la “ética del trabajo”. Sobre este concepto, véase Bauman, Zygmunt, *Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2000. pp. 17-18.

5 Ginzburg, Carlo, *El Queso y los Gusanos*, Muchnik Editores, Barcelona, 1997, p. 19. Véase también Foucault, Michel, *La Vida de los Hombres Infames*, Altamira, La Plata, 1996, “(...) *existen gracias exclusivamente a las concisas y terribles palabras que estaban destinadas a convertirlos para siempre en seres indignos de la memoria de los hombres (...) son algo solamente a través de aquello mediante lo cual se les quiso destruir*”, p. 127.

6 Mitchell, J. C., “The Concept and Use of Social Networks”. Citado en: Sánchez Balmaseda, María Isabel, *Análisis de Redes Sociales e Historia: Una metodología para el estudio de redes clientelares*, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía, Depto. de Lógica y Filosofía de la Ciencia. U. Complutense de Madrid, Madrid, 1995. p. 10.

realidad social sobre la base de que "(...) *lo social no se construye a través de categorías o atributos, sino a través de los lazos o vínculos entre sujetos*"⁷.

Los aspectos que serán abordados en los apartados siguientes corresponden a una aplicación del ARS a la investigación historiográfica, sobre la premisa del reconocimiento de su importancia para el estudio de la acción histórica de actores colectivos, aproximación que resulta enriquecida en su especificidad al reducir la escala de análisis; dos dimensiones metodológicas de una misma historia social del crimen que pretende integrar ambos enfoques, sobre el marco teórico de la "historia desde abajo". Con miras hacia una historia desde los sujetos de carne y hueso, resulta fundamental que aunque los soportes documentales principales de cada etapa de la carrera criminal del "Huaso" sean diferentes, en ambos aparece una aproximación directa a las palabras del bandido, que en el expediente criminal figura en sus declaraciones indagatorias, mientras en la prensa, resulta aprehensible a partir de las entrevistas. Por otra parte, cada uno de estos soportes tiene sus particularidades que permiten incorporar la dimensión colectiva y relacional.

Lucía Valencia Castañeda plantea que hacia 1860 era posible "*vivir al día*", es decir, vivir sin trabajar a través de vías de supervivencia como el robo, la prostitución y el juego, "*la cantidad de vagos y mendigos existentes lo confirmaría*"⁸. La presente investigación plantea que sería posible proyectar el "vivir al día" temporalmente hasta ya entrado el siglo XX, y socialmente, más allá de la práctica individual, confirmando su extensión social más por las relaciones sociales construidas a partir de la transgresión, que por su mera multiplicación cuantitativa.

II. LA CARRERA CRIMINAL DE RAIMUNDO. DEL PEÓN DE CAMPO, AL BANDIDO DE LEYENDA.

Nonato Raimundo Orellana Avilés nació en el pueblo de Pomaire, departamento de Melipilla, en 1877 ó 1882⁹. Siendo peón gañán y desconociendo

7 Molina, José Luis; Lozares Colina, Carlos y García Macías, Alejandro, "Presentación: El análisis de redes sociales en España y latinoamérica", *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 1, N°1, Disponible en: <http://revista-redes.rediris.es/>

8 El concepto de "vivir al día" es desarrollado en el texto de Valencia Castañeda, Lucía, "Diversión Popular y Moral Oligárquica: Entre la barbarie y la civilización. Valparaíso, 1850-1880", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, N° 122, Depto. de Historia USACH, Santiago, 1999, p. 160.

9 El 19 de noviembre de 1906, durante el tercer interrogatorio al que fue sometido por el Juez Cruz Cañas, aseguraba ser "de veinticuatro años" (o sea, habría nacido en 1882); años

leer y escribir, se transformó en el protagonista de una de las carreras criminales más conocidas y recordadas de la cultura popular y la crónica policial de las primeras décadas del siglo XX chileno. Los numerosos delitos en que, junto a sus compañeros, tomó partido por el atentado contra la propiedad privada –junto a los enfrentamientos contra la policía que protagonizó–, llenan artículos de prensa, páginas de memorias policiales, pliegos de poesía popular y cientos de fojas de los tribunales que lo persiguieron.

La condición humilde de que era partícipe por origen y por costumbre se reñía con la actitud insubordinada que desplegó en cada una de sus correrías, dando cuenta de una identidad compleja que caracterizaría la incorporación de los bandidos suburbanos (como “El Huaso”) a los “bajos fondos” de Santiago y sus alrededores durante los primeros años del siglo pasado, combinando sus estrategias transgresivas con las sociabilidades urbanas. En este sentido, correspondería caracterizar al bandido suburbano en general –y a Nonato Orellana, en particular– como un sujeto cuyo carácter transicional se definiría por su fluctuación entre el bandido rural “clásico”¹⁰ y el hampa santiaguino de la década del veinte y treinta, ya configurado más plenamente¹¹. Entre sus rasgos de bandido figuró el indiscriminado uso de la violencia durante sus atracos, la perpetración de sus crímenes en el ámbito rural y suburbano, y su historia familiar como hijo de campesino; mientras que desde el hampa extraía otras características, fundamentalmente la participación en el circuito de entretenimiento alcohólica y prostibularia de los arrabales del Barrio Estación, la profesionalización de su actividad que se reflejó tanto en sus estrategias discursivas ante el Juez, como en la permanencia del *modus operandi* en el cual se había especializado.

más tarde, preguntado por su edad, respondía “Treinta y cuatro años cumplidos” (es decir, nacido en 1877). “Actualidad. El Huaso Raimundo”. *El Diario Ilustrado*. Santiago, sábado 7 de octubre de 1911, p. 6.

10 Sobre el bandolerismo, la historiografía es abundante, destacando el debate sobre su carácter social o criminal. Véase, Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, Crítica, Barcelona, 2001; Slatta, Richard, *Bandidos. The varieties of Latin American Banditry*, Greenwood Press, New York, 1987; Daitsman, Andy, “Bandolerismo: Mito y Sociedad. Algunos apuntes teóricos”, *Proposiciones*, N°19, SUR, Santiago, 1991. Para el caso chileno, en particular, Contador, Ana María, *Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Chile 1817-1832*, Bravo y Allende, Santiago, 1998; Salinas, Maximiliano, “El Bandolero Chileno del siglo XIX: Su imagen en la sabiduría popular”, *Araucaria*, N°36, Madrid, 1986, pp. 57-75; Valenzuela, Jaime, *Bandidaje Rural en Chile Central: Curicó, 1850-1900*, DIBAM, Santiago, 1991, entre otros.

11 Véase Maturana Barahona, Ventura, *Las Investigaciones del Delito*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago, 1924. Agradezco esta referencia al profesor Daniel Palma Alvarado.

La primera referencia sobre la presencia del “Huaso Raimundo” corresponde al salteo verificado en casa de Pedro José Góngora, en Pomaire, hacia las seis de la tarde del 5 de agosto de 1904. Estando en su domicilio junto a su hermano, Lucrecia Góngora, declararía ante el Señor Juez del Crimen Nicolás Cruz Cañas, que

(...) me encontraba en la cocina de mi casa, cuando sentí un grito dado por Laura Rosa Riquelme, salí en el acto a ver i en el patio encontré a un individuo desconocido que con un arma en la mano seguía a la citada Laura Rosa; en el momento el citado individuo me tomó a mí de un brazo i me llevó para dentro de la pieza en la cual se encontraban otros dos desconocidos: uno de ellos le pegaba a mi hermano Pedro Góngora con una arma que no me fijé de qué clase sería; se encontraba tendido, en el suelo, sin conocimiento, i a pesar de esto, siempre le pegaba su agresor; el otro desconocido, registraba una cómoda i un velador¹².

Tras la intimidación a que sometieron al dueño de casa, los malhechores encerraron en una pieza a Lucrecia junto a la cocinera Cruz Hernández, para entregarse posteriormente al registro de la casa. La menor Laura Rosa Riquelme, al igual que su hermano Francisco, lograron escapar, pese a las heridas leves de la primera, causadas por arma de fuego. El vecino Aurelio Muñoz –que se acercaba a averiguar el origen de los disparos que utilizaron los delincuentes para intimidar a los moradores– fue herido a bala en una pierna.

De este modo, en relación al *modus operandi* desplegado por Nonato Orellana y sus compinches, aunque existiría un alto grado de especialización ligado a ciertas características comunes –la configuración de la banda de ladrones (o por lo menos de su base social) en los arrabales de Santiago, la perpetración del crimen en un contexto suburbano y el irrestricto recurso a la violencia–, existe una menor profesionalización en su oficio –economía de la violencia durante la perpetración, correlato de la configuración de una cultura jurídica desde la transgresión, botines relacionados a elementos más eminentemente urbanos, es decir, no ponchos, fajas y espuelas, sino que objetos de mayor lujo, como alhajas, calzado; junto a ello, la preparación de crímenes

12

Archivo Nacional Histórico de Santiago. Fondo Judicial Criminal de Santiago (en adelante, ANFJCS). Legajo 1665, p. 1. Causa Criminal de Oficio contra Pedro Antonio Orellana y otros, por Robo con Homicidio. Declaración de Lucrecia Góngora. Santiago, 8 de agosto de 1904, fs. 83 vtas.-84.

no ya a casas, sino más eminentemente a locales comerciales—, característica fundamental del hampa santiaguino de las décadas posteriores, y que comenzaría a configurarse durante los primeros años del siglo XX¹³, compartiendo los anaqueles de los mismos tribunales, e incluso disputándose la portada de los periódicos. No obstante ello, la transicionalidad delictiva en el caso de las bandas del “Huaso Raimundo” aparece en el hecho de que el *modus operandi* del bandido tradicional trasladado hacia los suburbios rurales de Santiago, se mezcla con la extensión social de su práctica criminal a través de las relaciones establecidas con el “bajo fondo” santiaguino de la época, donde ya se visibilizaban los elementos de los circuitos de entretenimiento alcohólico y prostibulario.

Por declaraciones de la cocinera, Pedro Antonio Orellana fue reconocido como uno de los criminales que participó tanto en las violencias de que fueron víctima sus habitantes, como del registro. Un segundo involucrado fue el ausente Isidoro Araya —a quien no pudieron dar alcance durante los más de tres años que se extendió el proceso—. El tercer delincuente no era nada menos que Nonato Orellana Avilés, y su comparecencia ante la justicia vendría a producirse sólo hacia fines de septiembre de 1906.

Tras más de un mes y medio después del salteo verificado en casa de Pedro Góngora, Pomaire volvería a ser escenario de operaciones del “Huaso” y sus compinches. El 23 de septiembre será el turno de José del Carmen Maldonado. Menos de una semana después, el radio de operaciones de las bandas del “Huaso Raimundo” se extiende a la localidad de Doñihue, departamento de Rancagua, verificándose un robo a las ocho de la noche del 28 de septiembre en casa de Manuel Contreras. Se presentaron allí seis bandidos premunidos los unos de carabinas recortadas, y los otros de palos y demás elementos contundentes, quienes dieron muerte a golpes a Ciriaco Vergara, dejando al resto de los moradores heridos de gravedad. El propio dueño de casa fallecería en el Hospital de Rancagua el 17 de octubre, tras días de agonía.

Sólo tres días más tarde, el 1º de octubre de 1904, a las siete de la tarde, se produjo el salteo en la casa del mayordomo del fundo “El Retiro”, Domingo Leiva, durante el cual resultó muerto de un balazo el menor José Luis Leiva,

13 Por ejemplo, una de las bandas que he podido rastrear a través de los procesos criminales iniciados durante la primera década del siglo XX, es la de Manuel Rivadeneira, Santiago Olivares y Roberto Echeverría. El robo con fuerza en locales comerciales era su *modus operandi*, demostrativo de que la criminalidad contra la propiedad transitaba indefectiblemente desde el “choco” a la “ganzúa”. Véase ANFJCS. Sin Catalogar, R-1 (1902-1905). Contra Manuel Rivadeneira y otros, por Robos. Corresponde a un total de 5 cuadernos.

de seis años de edad. Horas más tarde, la detención de tres de los miembros activos de la "gavilla" tras este salteo, implicó el final de una primera banda del "Huaso Raimundo".

Las redes sociales anteriormente aprovechadas por Nonato Orellana y sus compinches habrían de reconfigurarse a través de la incorporación de nuevos sujetos. De este modo, y hacia finales de octubre, las condiciones para un nuevo atentado habían sido generadas. El sábado 29, alrededor de las ocho de la noche, se verificó el salteo en casa de José Vargas en el fundo "Lo Errázuriz" de la comuna de Maipú.

Tras este robo la pista de Nonato Raimundo se diluye en las numerosas diligencias destinadas a averiguar las responsabilidades de los diversos detenidos, así como la inclusión de un total de nueve expedientes diferentes con toda su carga de burocracia. Recién reaparecerá con motivo de la resistencia armada a la policía que protagonizó junto a José Leyton y otros compañeros, en el fundo "El Diamante", del departamento de Buin, durante la tarde del 22 de mayo de 1905.

En el auto cabeza de proceso de aquel expediente, el Comandante de Policía de Santa Rita, Rodolfo Cabrera, daba cuenta de que en dichos día y hora, "*dos individuos armados de rifles recortados, que andaban en el fundo "El Diamante", dispararon sus armas contra los guardianes Manuel Moreno y José Salas, por haberlos interrogado sobre su procedencia; huyendo en seguida*"¹⁴. Por este delito ambos sujetos serán condenados a quinientos cuarenta y un días de presidio.

Mientras se encontraba cumpliendo condena por intento de robo y atentado a mano armada contra la policía en Buin, el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago remite orden a las reparticiones policiales de los alrededores de la capital para averiguar el paradero de los reos ausentes. Tras su condena de 541 días, Nonato Orellana será remitido a Santiago. Interrogado por el Sr. Cruz Cañas, numerosas fueron las estrategias discursivas empleadas para negar su participación en los hechos.

En primer lugar, el cambio de nombre para poner de manifiesto la inconsistencia de las acusaciones judiciales, además de simular el desconocimiento a sus co-reos:

14 ANFJCS. Legajo 1665, p. 1. Contra Pedro Antonio Orellana... *ob. cit.* Copia de Sentencia en primera instancia por intento de robo y resistencia armada a la policía, 2 de agosto de 1906, fs. 349.

Después de trece meses preso en Buín, donde he sido condenado a quinientos cuarenta y un días por tentativa de robo, fui reconocido por unos individuos como Nonato Orellana; pero afirmo nuevamente a Ssía. que este nombre no es el mío (...) No conozco tampoco a mis co-reos, Pedro Antonio Orellana, Manuel Acevedo y Juan de Dios Trujillo¹⁵.

Tras ser individualizado por el testimonio de su hermano menor, Pedro Antonio, la siguiente estrategia correspondería al trabajo honrado como su medio ordinario de vida. La incredulidad del Sr. Juez le obliga a recurrir a otros argumentos eximitorios –estado de ebriedad, coacción, casualidad y mala suerte–, todos los cuales son ampliamente reconocibles en numerosas solicitudes de reducción de pena e indultos¹⁶:

(...) Sostengo a SS. que soy inocente de los crímenes que se me imputan, y que siempre he vivido de mi trabajo honrado.

Juez. Es falso que haya vivido siempre honradamente, por cuanto aparece de autos que ha sido condenado a quinientos cuarenta y un días de presidio por tentativa de robo.

Reo. Es efectivo que he sido condenado por este delito, pero lo ejecuté por encontrarme ébrio cuando lo llevé a efecto, y por haber sido inducido a ello por José Leiton. Jamás antes de esto había estado preso ni ejecutado actos de esta naturaleza.

Juez. Es falsa esta afirmación, por cuanto aparece de la misma sentencia que hizo fuego con rifles recortados a la policía en momentos ésta lo perseguía para reducirlo a prisión, y este hecho revela que Ud. es un criminal avezado.

Reo. Es efectivo que fui reducido a prisión llevando un rifle recortado, pero no le hice fuego a la policía, sino que se disparó casualmente el tiro¹⁷.

15 *Ibid.* Primer interrogatorio a Manuel Lisboa (Nonato Orellana). Santiago, 29 de septiembre de 1906, fs. 353.

16 Véase Fernández Labbé, Marcos, “La Explicación y sus Fantasmas. Representaciones del delito y de la eximición de responsabilidad penal en el Chile del siglo XIX”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N°4, USACH, Santiago, 2000; *Prisión Común, Imaginario Social e Identidad. Chile, 1870-1920*, especialmente el capítulo “La Imaginación de los Hechos: Elementos discursivos en la identidad de los hombres encerrados”, DIBAM, Santiago, 2003, pp. 121-196.

17 *Ibid.* Tercer interrogatorio al reo Nonato Orellana. Santiago, 19 de noviembre de 1906, fs.

Pese a la firmeza de la postura del juez durante el interrogatorio, que significaría la imposibilidad de posicionar una eventual reducción de pena, y considerando como agravante el hecho de que se le procesaba por siete delitos, junto a la reincidencia, no implicaba para el "Huaso Raimundo" que se agotarán sus estrategias discursivas individuales tendientes a la reducción de pena. Imposibilitado de convencer al Juez, la alternativa era desacreditar a sus co-reos a partir del careo, dando cuenta de su poder de intimidación sobre todos ellos:

Juez. Si su hermano lo acusa de estos crímenes después de encontrarse él confeso, es porque Ud., sin duda, es culpable de ellos.

Reo. Me extraña mucho su afirmación, así como la de los otros reos, y desearía ser careado con todos ellos, para que sostengan en mi presencia sus imputaciones¹⁸.

Esta estrategia sí daría resultado. Cada uno de sus co-reos no tardará en desdecirse de sus anteriores declaraciones, atribuyéndolas al apremio físico al que habrían sido sometidos en la Sección de Seguridad. La coincidencia de haber sido reconocido por una de las víctimas del robo en casa de Pedro José Góngora configuraría la prueba para condenarlo, pero por sólo una fechoría, la cual no implicó homicidios, le significaría una condena de escasos tres años y un día de cárcel¹⁹.

En el mes de julio de 1910, con motivo de un salteo efectuado en un lugar próximo a Cartagena, empezó una nueva etapa en la delincuencia del "Huaso Raimundo". Si sus primeros años de crímenes pueden ser rastreados casi exclusivamente en el expediente criminal que abrió al respecto el 2º Juzgado del Crimen, el segundo capítulo de sus fechorías alcanza una mayor notoriedad pública, manifestada en su aparición en periódicos, llegando años más tarde a ser parte fundamental del capítulo de "Recuerdo de Algunas Investigaciones Sobresalientes" del *Álbum Gráfico de la Policía de Santiago*²⁰, y convertirse en una serie de artículos periodísticos en una revista del año 1951²¹.

364-364 v.

18 *Ibid*, fs. 365 v.

19 "Condeno a Nonato Orellana a tres años y un día de presidio y cien azotes por el robo hecho a Pedro J. Góngora en Pomaire". *Ibid*, Copia de Sentencia. Santiago, 27 de mayo de 1907, fs. 407.

20 Honorato C., Oscar y Urzúa A. Waldo, *Álbum Gráfico de la Policía de Santiago*, Capítulo IV, "Recuerdo de algunas investigaciones sobresalientes", Santiago, 1923.

21 Acevedo Hernández, Antonio, "El Huaso Raimundo. Rey de los Bandidos", *Intimidades y*

Días después de aquel asalto en las cercanías de Cartagena, volvió a cometerse un crimen de iguales características en el “Paso del Rosario”, en la misma localidad. En dicho asalto los malhechores dieron muerte al dueño de casa. Después de algún tiempo Orellana apareció en las cercanías de Maipú, donde asaltó a numerosas personas, especialmente carreteros y pasajeros. El semanario “Sucesos” presentará a “El Huaso Raimundo” como “(...) *el terror de los moradores de la comuna Maipú y de las inmediaciones de Santiago por los barrios de Barrancas y Chuchunco, á causa de los numerosos salteos que perpetró en esas inmediaciones capitaneando una verdadera orda (sic) de bandidos*”²².

El 31 de diciembre de 1910, supo el Jefe de la Sección de Seguridad que “El Huaso” y Manuel Antonio Santis, alias “El Bonete Grande”, habían llegado al fundo de don José Cabello, en Lo Espejo, y que se ocultaban en un bosquecillo del potrero “La Aguada”²³. Durante las horas que se tardó la Policía en tender el operativo para aprehender a estos sospechosos, un nuevo año de crímenes comenzaría para Orellana, con una nueva resistencia armada a la policía, esta vez acompañada de fuga. De “La Aguada”, en Lo Espejo, ambos compañeros escaparon atravesando el fundo “San José”, en “Lo Errázuriz” y “El Rosal”, hasta salir a Maipú.

El fundo “El Diamante” se transforma en escenario de enfrentamientos entre la policía y Orellana, tal como lo había sido seis años atrás. En este paraje, el 19 de agosto, vuelve a escapar del cerco policial tras un enfrentamiento cuerpo a cuerpo con el agente Manuel Antonio Quiroga, asestándole un tiro de escopeta en el cuello. En sus palabras al periodista de “El Diario Ilustrado”, sostendrá: “(...) *y ahí vi al agente, a pocos pasos, por lo que no me quedó otra cosa que dispararle, disparo que éste me contestó con un garrotazo que me dejó lesionado*”²⁴.

Finalmente será capturado en la madrugada entre el 3 y 4 de octubre de 1911 en el fundo “El Parrón” del departamento de Maipo, tras resistir a punta

Sucesos Policiales, N°77, Santiago, 12 de julio de 1951, y números siguientes.

22 “Una Nueva Hazaña de ‘El Huaso Raimundo’”, *Sucesos*, Valparaíso, jueves 20 de julio de 1911. s. p.

23 Honorato y Urzúa, *ob. cit.* p. 49. Sobre el mismo hecho, “Una vez, éstos [agentes de la Sección de Seguridad] lo iban persiguiendo en los suburbios del sur de Santiago. Huía el Huaso con otro compañero, el cual cayó al agua al atravesar el Zanjón de la Aguada. A pesar de que los agentes iban cerca, volvió a salvarlo y continuaron su fuga”. “Las hazañas del Huaso y las pesquisas policiales”. *El Diario Ilustrado*. Santiago, jueves 5 de octubre de 1911, p. 6.

24 “Actualidad. El Huaso Raimundo”. *El Diario Ilustrado*. Santiago, sábado 7 de octubre de 1911, p. 5.

de disparos la detención por parte del agente José Fuentes, quien puso fin a la resistencia del bandido con un certero disparo en la mano derecha. El examen médico efectuado en el mismo lugar de los hechos horas más tarde, por el señor doctor don Carlos Molina, médico de la Prefectura,

(...) pudo comprobar que Orellana tenía localizadas sus heridas en las siguientes partes: en la mano derecha, en el antebrazo izquierdo que le quebró el cúbito, una leve en la pantorrilla izquierda, en la base del cuello, otra en el hombro izquierdo que le tocaba las partes blandas y la última en la barba²⁵.

En el primer tren de la siguiente jornada, regresaron en carro especial los funcionarios policiales, los del Juzgado, y el detenido. Para el momento de su llegada a Santiago, la noticia se había esparcido. Los andenes de la Estación Central desbordaban de gente ansiosa de ver al bandido, mientras agentes de la 3ª y 4ª Comisaría habrían tenido que exigirse bastante para resguardar el orden.

Desde una cuadra antes de la llegada a la Sección, y media más allá, fue tal la aglomeración que había de personas, que el público apostado pretendió muchas veces romper los cordones de policía que habían sido ubicados con toda oportunidad, lo que no consiguió porque policía armada que había acudido hizo respetar sus derechos de autoridad. Llegado que hubo el momento de descenso de Orellana, a la puerta de la Sección de Seguridad, en la calle de Sama, el pueblo se abalanzó para verlo, por lo que la policía se vio en la necesidad de retirarlo a culatazos²⁶.

Junto a las aglomeraciones provocadas por el afán de ver de cerca a aquel bandido que muchos habrían considerado imaginario, comenzaron a salir a la luz, también de la mano de los periódicos, todos los rumores que sobre el "Huaso Raimundo" circulaban en los alrededores de Santiago, e incluso más allá.

25 "La Captura del Huaso Raimundo". *El Diario Ilustrado*. Santiago, jueves 5 de octubre de 1911, p. 6.

26 *Ibid.*

(...) Se aseguraba que el Huaso bajaba al pueblo con toda audacia. Llegó un día a la imprenta de uno de los diarios locales; en seguida pasó a una cantina y se bebió varias botellas de cerveza (...) Se cuenta también que una noche asistió a una función de biógrafo, y tuvo la valentía de ir a colocarse, precisamente, detrás de la butaca del gobernador (...) su nombre voló al extranjero en alas del cable. En Brasil, en Panamá y en otras partes, lo hicieron general y caudillo de una revolución²⁷.

Sin embargo, al margen de la inmensa fama conseguida, las cosas en el Juzgado no se distanciaban de lo que sucediera cinco años atrás. Raimundo negaba tenazmente cualquier delito grave, mientras confesaba con todo detalle los demás, con lo cual, si bien es cierto que se aseguraba unas temporadas tras las rejas, se eximía del patíbulo. Por otra parte, nuevamente el recurso a la intimidación que podía generar en sus co-reos aparece en el proceso en su contra de 1911. Esta vez, más explícito:

Juez. ¿Por qué negaste delante de “El Huaso” lo que antes habías confesado?

Reo. Por temor de que “El Huaso” me mate después. (...)

Juez. ‘El Huaso’ va a ser condenado a presidio perpetuo o muerte. Habla sin temor, que nada te podrá hacer, pues siempre estarán en celdas separadas.

Reo. Es verdad S. E. todo lo que antes he manifestado, el temor de ser víctima de Orellana me ha obligado a mentir²⁸.

Hacia fines de diciembre de 1924, en la localidad de Chicureo, una particular banda asaltaría al comerciante Manuel Abakian, terminando a puñaladas con su vida. Aparecen las imágenes y los nombres de cuatro detenidos, de apellido “Orellana Ávila”: Erasmo, “*el menor que ha cumplido una condena por homicidio*”, Bernardo y Ramón, y el hermano mayor, Raimundo, “*(...) a quienes se ha detenido por habérseles encontrado puñales ensangrentados,*

27 “Las Hazañas del Huaso y las pesquisas policiales”. *El Diario Ilustrado*. Santiago, jueves 5 de octubre de 1911, p. 6.

28 “El sumario contra el Huaso Raimundo”. *El Diario Ilustrado*. Santiago, viernes 13 de octubre de 1911, p. 5.

diversas especies de ropa que los parientes de Abakian han reconocido y porque el vecindario los señala como individuos de malvadas inclinaciones”²⁹.

Esta primera aproximación al “currículum” de Nonato Orellana y sus compañeros de tropelías es un primer apronte a la realidad social de la “vida bandida” en el Santiago de inicios del siglo pasado. Desde la reconstrucción de su carrera criminal a través de los soportes documentales que permiten el reconocimiento de su trayectoria entre el “ladrón avezado” para los funcionarios policiales y el “bandido de leyenda” del interés mediático que consiguió concitar, podemos reconstruir su calidad de “ladrón conocido”, anclaje de la aproximación a la dimensión colectiva de la práctica criminal, tendiente a la proyección temporal y social del “vivir al día”: preparación, perpetración y redistribución social.

III. LA EXTENSIÓN SOCIAL DE LA PRÁCTICA CRIMINAL. ARTICULACIONES DESDE UN “LADRÓN CONOCIDO”.

Anclando el análisis de esta investigación en el nivel individual de la práctica criminal representado por la condición de “Ladrón Conocido” de Nonato Orellana Avilés, correspondería dar paso en este apartado, a los modos de articulación social de la práctica criminal, sí como también los circuitos de redistribución de los botines. De este modo, una primera aproximación hacia la extensión social de la práctica criminal desde el Análisis de Redes Sociales, permitiría caracterizar, en primer lugar, la preparación y perpetración de algunos de los robos con violencia que perpetró “El Huaso” junto a sus compinches, es decir las “redes sociales criminal” que habría configurado, y en segundo lugar, las formas organizativas a que da pie la criminalidad como estrategia de resistencia a las directrices disciplinarias de la “ética del trabajo”, tanto en la reducción y encubrimiento de robos, como también los circuitos de entretenimiento y las relaciones interpersonales generadas, y que conceptuaremos como “redes de complicidad”.

29

“Un Cobarde y Bárbaro Asesinato”. *Sucesos*. Valparaíso, 1º de Enero de 1925, s. p. Por un lado, la similitud de apellidos y, por otro, la reedición de su *modus operandi* marcado por la violencia física en un contexto suburbano, podría colocarnos frente a una tercera etapa de sus crímenes.

III. 1. La Red Social Criminal.

El primer momento en la temporalidad propia de la red social criminal corresponde a la preparación del crimen, instancia en la cual se genera el vínculo entre los diversos ladrones que se incorporarán al delito. La forma en que los sujetos criminales se incorporan a instancias colectivas para la preparación de un nuevo golpe se divide en tres roles: (1) el “entregador de robos” que suministra el “dato” al (2) “nodo convocante” –frecuentemente un “ladrón conocido”–, quien a su vez hace extensiva esta información (o parte de ella) a otros criminales, ya sea circunstanciales o conocidos, a través de un “convite”. Los (3) “convidados” conforman la esfera de mayor extensión de la red social criminal y suelen ser “amigos de amigos” del “ladrón conocido” que lidere el golpe, con lo cual éste reduce la posibilidad de una futura delación individualizada.

Comenzando por el “entregador de robos”, este es el rol que desarrolló Ambrosio Flores en el delito de robo con homicidio en casa de José Domingo Leiva, mayordomo del fundo “El Retiro”. En tales circunstancias,

Ambrosio Flores, a quien conozco muy poco, le comunicó á Luis Lobos, despachero de El Perejil, que en casa de José Domingo Leiva, mayordomo de ese fundo, había facilidades para dar un asalto y que éste sería provechoso. Lobos mandó a llamar con el mismo Ambrosio a mi hermano Raimundo, o sea Nonato [Orellana], y convinieron en que éste llevaría gente para dar el golpe. Al efecto, el primero de los actuales nos dirigimos á El Retiro el citado Ambrosio, mi hermano, Manuel Acevedo, Juan Hidalgo, Juan de D. Trujillo y yo, llegando al despacho de Lobos á medio día³⁰.

Este extracto de la declaración de uno de aquellos “convidados” a la consumación de este crimen reflejaría el grado de profesionalización de una red social criminal cuya división de roles se pone de manifiesto de manera muy patente desde la misma generación de los primeros vínculos. Nonato Orellana, Ambrosio Flores y Luis Lobos, los tres personajes que participan de esta red “primitiva”, están ideando el plan de acción conducente al salteo a la casa del mayordomo Leiva. De este modo, aquella conversación entre Flores y Lobos –y la siguiente entre Flores y Nonato–, que recrea Pedro Antonio

30 AN.FJCS, Leg. 1665, pieza 1. Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio. Declaración de Pedro Antonio Orellana, 6 de octubre de 1904, fs. 32 v.

Orellana a partir de oídas y de las relaciones que pudo hacerle su hermano, incluye a los tres sujetos que actuarán respectivamente como “entregador del robo” (Flores), “nodo convocante” de esta red criminal (Nonato) y, por último, Luis Lobos, que en su calidad de despachero de “El Perejil”, recibía información de primera mano respecto a la posibilidad del robo, habría coordinado la constitución de la red y, a la larga, se transformará en uno de los encubridores de esta banda desarrollando labores de ocultamiento de las armas utilizadas en la perpetración del ilícito. Respecto al papel de “nodo convocante” de Nonato Orellana, corresponde a la extensión de una escueta información a partir de la cual se hace partícipe a su hermano Pedro Antonio de que “había facilidades para dar un asalto, y que éste sería provechoso”, precisamente lo necesario para fomentar su participación, aunque sin establecer una mayor especificidad en la medida que sólo se trataría de un “convidado”. La confesión de Pedro Antonio respecto a la relación de “muy poco conocimiento” que le vincularía con Ambrosio Flores, da cuenta del rol secundario que les cabe a los “convidados” en el desarrollo del delito y, por otro lado, se puede concebir como estrategia desde este “entregador de robos” para impedir una individualización que pudiese generar su captura. La estrategia resultará finalmente provechosa. Flores termina la causa como sobreseído, pese a que desde el mismo Parte de Policía que da cuenta de la detención y primeras declaraciones de cuatro de los criminales “convidados” a este crimen, el Inspector Julio Achurra lo catalogaba como “*un ladrón reconocido de animales*”³¹.

Tras la primera aproximación a la temporalidad de la red social criminal, que como se daba a entender anteriormente contempla la constitución de la red en sí misma y la organización de los aspectos logísticos previos a llevar a cabo el ilícito, la siguiente etapa corresponde a la perpetración del delito. Es decir, el desarrollo a partir de una determinada forma organizativa, de un atentado contra la propiedad privada que en el caso de los robos efectuados por las bandas del “Huaso Raimundo” destaca por el recurso indiscriminado a la violencia física, no obstante lo cual es posible distinguir una estructura de roles diferenciada: (1) el “loro”, preocupado de vigilar la seguridad desde fuera del lugar de los hechos, dando señales a sus compinches ante la eventualidad de la llegada de policía o los movimientos sospechosos de los vecinos; (2) el relativo a la intimidación de los moradores de la casa asaltada; y (3) el de aquellos que registran las dependencias de la casa o negocio, con la finalidad de encontrar aquellas especies de mayor cuantía.

31 *Ibid.* Parte de Policía del Inspector Julio Achurra al Juez del 2º Juzgado del Crimen de Santiago. s. d., fs. 28.

La perpetración del robo en casa de José Santos Maldonado, en Poimaire, daría cuenta de las definiciones de roles en una red social criminal “capitaneada” por Nonato Orellana. Según el testimonio de su hermano, Pedro Antonio:

Ocultándonos en los cerros aguardamos las oraciones, y á esta hora nos pusimos en marcha á la casa designada para el asalto. Una vez llegados ahí, mi hermano y Acevedo penetraron en el interior, quedando yo de loro en la puerta que da al camino. Aquellos le pegaron al dueño de casa y á su mujer (Acevedo) y recojieron muchas especies. Tan pronto como salieron, tomamos el camino de los cerros³².

Los tres roles característicos de una red social criminal durante la etapa de perpetración del delito de robo con violencia son puestos al descubierto por uno de sus mismos protagonistas, que desde su calidad de “loro” habría sido testigo privilegiado del accionar de sus compañeros: Manuel Acevedo, encargado de la intimidación de los ocupantes de la vivienda, por medio de la violencia física, y Nonato Orellana preocupado del registro y de recoger las especies de valor.

III. 2. Las Redes de Complicidad.

Las redes de complicidad corresponden a los intermediarios entre la red social criminal y los diversos grupos marginales, en lo referente al flujo de recursos económicos procedentes de los atentados contra la propiedad. Tras su fachada de propietarios y empleados de “irreprochable conducta anterior”, los despacheros de expendios de alcohol, como los dueños y dependientes de cambalaches, actúan como “puentes”, desarrollando roles específicos en la “red de redes” que constituiría la marginalidad social, roles que corresponden al ocultamiento y encubrimiento de robos, y la reducción de especies robadas. Así, el rol de encubridores y reducidos corresponde a una segunda etapa de los robos y hurtos, cuya persecución judicial constituye el núcleo documental de esta investigación, etapa que da cuenta del modo de circulación por las vías del empeño, la venta y el reparto de los botines obtenidos.

La extendida práctica social del “empeño” de objetos en las casas de préstamo sobre prendas, parte fundamental de la economía doméstica de los

sectores populares desde las postrimerías del siglo XIX, el cambio de un anillo de oro, un reloj o una cadena, quizás heredados, significaba la posibilidad de conseguir dinero para los gastos del hogar en caso de necesidad. Sin embargo, esta práctica también era utilizada por los ladrones que encontraban en los “cambalaches” el lugar adecuado y más ampliamente accesible para “reducir” especies robadas.

Victoria Romero, concubina de Manuel Acevedo, a su vez compañero de andanzas de Nonato Orellana, fue detenida durante las primeras diligencias encaminadas a averiguar sobre la serie de delitos en los que el “Huaso Raimundo” y sus compañeros de delitos estarían involucrados. En su poder se encontraron varios boletos de casas de empeño del sector de Estación Central, en los márgenes de la “ciudad propia”. Respecto de tales boletos, la Romero confesará abiertamente el rol que habría desempeñado para la red social criminal que conformaban, entre otros, su mancebo y Nonato Orellana, como así mismo el modo en que se habría incorporado en calidad de cómplice de tal ilícito, tras habersele hecho entrega para empeñar de los objetos provenientes del robo en casa de José del Carmen Maldonado el 23 de septiembre de 1904, como así mismo del perpetrado en domicilio de Manuel Contreras, cinco días después. Sobre el particular, declara la Romero:

Soi querida de Manuel Acevedo i vivía en la calle Cinco de Abril. En mi casa conocí á los hermanos Pedro Antonio i Nonato Orellana, a Juan de D. Trujillo, Juan Ortega i Juan Hidalgo. Jeneralmente Acevedo salía con alguno de los nombrados diciendo que iban a trabajar. Una de esta veces que dijeron que iban a Melipilla volvieron con atados de especies que me los entregaron para que los fuese a empeñar a las agencias i del dinero se repartieron ellos. Sé que los que fueron al salteo que efectuaron allá fueron Acevedo los hermanos Orellana é Hidalgo porque se repartieron el dinero. Aunque ellos no me decían de donde sacaban estas especies yo sospechaba de que fuesen robadas. Pocos días después volvieron a salir Acevedo, los hermanos Orellana, Trujillo, Ortega e Hidalgo, sin decirme adónde i regresaron á los dos o tres días, i me entregaron dos mantas, un par de espuelas i una faja de seda, especies que empeñé en las agencias i el producto se los di a ellos quienes se lo repartieron³³.

33 *Ibid.* Declaración indagatoria de Victoria Romero. Santiago, 7 de octubre de 1904, fs. 45 v. En relación al reparto del empeño del botín obtenido en casa de Maldonado, Pedro Antonio Orellana afirma haberse obtenido “(...) por todo producto la suma de trece pesos, más o

Considerando su desarrollo de las labores de empeño en la conciencia de las fundadas sospechas del carácter ilícito de los objetos que sus co-reos le entregaban para reducir, Victoria Romero fue condenada el 27 de mayo de 1907, a cumplir dos años de prisión por encubridora de homicidio –el robo con violencia perpetrado en casa de Manuel Contreras terminó con la muerte de dos personas, incluido el propietario–. Casi dos años antes, el 22 de julio de 1905, sin embargo, se había fugado desde el Hospital de San Borja.

En esta etapa del crimen contra la propiedad privada como estrategia de supervivencia, el protagonismo ya no corresponde a los perpetradores, sino a los reducidos y su papel como agentes que posibilitan la circulación de objetos robados y su traducción en dinero. A través de esta circulación tomaría cuerpo la posibilidad, que desde la red social criminal se genera y extiende al conjunto de la red social de la marginalidad, de vivir al margen del trabajo asalariado. Más allá de encubridores y reducidos, tal extensión incorporaría un nuevo nivel al dar paso al submundo de asociatividades conventilleras, alcohólicas y prostibularias, es decir, el nivel más amplio de rastreo documental sobre las extensiones sociales del delito contra la propiedad y sus vinculaciones con los restantes grupos marginales. Todas estas formas de establecer vínculos pueden ser rastreadas en los expedientes criminales. Lugares como la fonda, la cárcel, la pieza de conventillo o las “casas de tolerancia” son al mismo tiempo que lugares donde se puede fundar una red social criminal y llevar a cabo un “convite”, los lugares preferidos de celebración y redistribución de los frutos del crimen, a través de la entrega de regalos, del compartir un trago, la compañía de prostitutas, o el convivir bajo un mismo techo.

El 12 de octubre de 1904, la prostituta Victoria Ramírez declaraba vivir en la calle Matucana #838, la “casa de tolerancia de Carmen Ibarra”, cuyo carácter de espacio de sociabilidad se pone de manifiesto en las mismas palabras de la Ramírez, según las cuales

Desde hace cuatro meses ha empezado a ir a esa casa un tal Raimundo Avilés o Nonato Orellana (...) A los pocos días después del dieciocho de Setiembre (...) Acompañaban a Raimundo varios individuos entre los cuales figuran los reos que SS. me presenta i que dicen llamarse

menos, de los cuales nos repartimos por partes iguales mi hermano, Acevedo y yo”; en el caso de los objetos obtenidos en lo de Contreras, sostiene el mismo procesado que “como la vez anterior, todas estas especies fueron empeñadas por Victoria Romero, y de su producto nos repartimos también por iguales partes y nos correspondió a cada uno cuatro pesos”. Ibid. Interrogatorio a Pedro Antonio Orellana. s. d., fs. 30 v. y 32, respectivamente.

Pedro Antonio Orellana, Manuel Acevedo, Juan de Dios Trujillo y Juan Ortega³⁴.

Precisamente el 23 de septiembre, Nonato y Pedro Antonio Orellana, junto con Manuel Acevedo, habrían perpetrado un robo con violencia en casa de José del Carmen Maldonado. Cinco días después, a estos tres individuos se sumarían Juan de Dios Trujillo, Juan Hidalgo y Juan Ortega, para la perpetración del robo con doble homicidio en propiedad de Manuel Contreras, en Doñihue. Tomando en consideración el reconocimiento de cinco de los sujetos que perpetraron este último crimen, la relación de la prostituta Victoria Ramírez bien pudo haberse referido a la celebración en las dependencias del prostíbulo donde ella ejercía, del crimen llevado a cabo anteriormente en casa de Contreras.

A partir de las referencias anteriores, se pone de manifiesto el hecho de que las "casas de tolerancia" fueron una instancia de sociabilidad entre los criminales (así como de otros sujetos marginales a la "ética del trabajo") y las prostitutas que allí trabajaban. En virtud de tal relación es que se recurría a la entrega de regalos para la favorita de tal o cual ladrón, como otra de las modalidades de circulación social de las especies sustraídas.

Es el tipo de distribución a partir de regalos el que caracterizaría la relación entre Nonato Orellana y Victoria Ramírez, que se refleja en la declaración de ésta, según la cual, "*Un día me regaló un par de aros de oro i una huincha de plata, especies que yo empañé*"³⁵. La frecuentación del "Huaso Raimundo" de los servicios sexuales de Victoria Ramírez sería reconocida por el mismo ladrón, quien al ser interrogado respecto al conocimiento de sus co-reos, como así mismo de las víctimas y testigos de las causas abiertas en su contra, declararía: "*Afirmo nuevamente a SSía. que no conozco a ninguno de los co-reos, exceptuando mi hermano Pedro Antonio Orellana. No conozco a Victoria Romero, pero sí a Victoria Ramírez a quien visitaba con cierta frecuencia en el tambo de la calle Matucana*"³⁶.

En el expediente criminal aparecen como parte de los detenidos producto de una serie de pesquisas destinadas a dar con los reos ausentes, aquellos parroquianos de las chinganas y cantinas cuya cercanía con los criminales, por circunstancial que ésta sea, les permite conocer el funcionamiento de los cir-

34 *Ibid.* Testimonio de Victoria Ramírez. Santiago, 12 de octubre de 1904, fs. 53 y 53 v, respectivamente.

35 *Ibid.*, fs. 53.

36 *Ibid.* Ampliación de la declaración de Nonato Orellana. Santiago, 26 de octubre de 1906, fs. 335.

cuitos de redistribución de la economía informal, así como –desde su privilegiado lugar en el rincón de algún despacho de alcoholes– saber sobre la llegada de ladrones forasteros y cómo se aprontan al desarrollo de algún crimen, como José María Aguirre, carpintero de Pomaire que según declarará el guardián José Irrarázabal,

(...) una noche, quince días atrás, estaba él un poco ebrio en casa de Pablo Ortiz (...) y me comunicó que muy pronto llegarían Nonato Orellana, José Dolores Hernández, Juan Cabrales y dos santiaguinos mas, con el fin de asaltar a don Juan de Dios Guerra; me agregó, además, que él sabía quienes habían asaltado la casa de Pedro Góngora, y por fin que él les iba a proporcionar a los bandidos la casa de una tal Carolina para que se alojaran³⁷.

La amistad e incluso la circunstancial cercanía física con individuos de mala presencia, desconocidos o sospechosos, significa para estos regulares parroquianos de lugares de sociabilidad marginales, el reconocimiento inmediato de parte de efectivos policiales. El parte del Jefe de Policía de Isla de Maipo relativo a la detención de Leonardo Jiménez, por considerarlo sospechoso y encubridor de robo, resulta representativo de ello,

(...) Leonardo Jiménez, vecino del Monte se me asegura que generalmente se acompaña de individuos desconocidos y sospechosos. Aunque ayer a la hora del salteo estaba ebrio en casa de su cuñado Santibáñez, hay muchos que creen que los asaltantes han debido estar de acuerdo con él (...) en la mañana de ayer estuvo Jiménez con Manuel Acevedo y otros dos más en el negocio de Magdalena Castillo, donde pidieron y se bebieron un doble de ‘chacolí’. Inmediatamente después, Jiménez pretendió que le fiaran más licor, y como la Castillo se negara, le dijo en tono amenazante: ‘No te pese, yo ando bien acompañado’³⁸.

Pese a que la participación de Jiménez nunca pudo ser comprobada, por lo que al cabo de varios días en prisión, fue sobreseído de la causa, bien pode-

37 *Ibid.* Testimonio del guardián José Tomás Irrarázabal ante el Sr. Juez Cruz Cañas. Santiago, 28 septiembre de 1904, fs. 74 v. y 75, respectivamente.

38 *Ibid.* Parte del Jefe de la Policía de Isla de Maipo, al Señor Juez del Crimen de Santiago. Subdelegación de Valdivia, 24 de septiembre de 1904, fs. 181 v.-182.

mos reconocer la configuración de un “pre-delito” por parte de los organismos judiciales, los cuales tenían por principal fuente de credibilidad los rumores de aquellos “*muchos que creen que los asaltantes han debido estar de acuerdo con él*”. No obstante, se establece que fue efectivo que “*estuvo Manuel Acevedo i otros dos mas en el negocio de Magdalena Castillo*”, lugar en el que, tras un desacuerdo con la dueña, tuvo lugar la amenaza “*No te pese, yo ando bien acompañado*”.

Otra forma de extensión de las redes sociales criminales entre los “bajos fondos” era por medio de los vínculos amorosos informalmente constituidos, principalmente a través del amancebamiento. Victoria Romero declaraba respecto al rol que le habría cabido como encubridora de robos perpetrados, entre otros, por su mismo conviviente, ser la “querida” de Manuel Acevedo, “*y como tal he tenido conocimiento de los salteos á que éste ha concurrido y he disfrutado del producto de los robos*”³⁹.

Las relaciones interpersonales marcadas por la extendida práctica del amancebamiento también son susceptibles del reconocimiento documental a través del Parte de Policía del agente Jorge Williams, quien dando cuenta de las pesquisas tendientes a la detención de Juan Hidalgo y Nonato Orellana – prófugos tras la perpetración de varios delitos contra la propiedad–, enfocadas en su natal pueblo de Pomaire, comunicaba al Juez del Crimen, que “*(...) Juan Hidalgo, alias ‘Juan Caballo’ tampoco reside en Pomaire muchos años y vive en Maipú con una hermana de Nonato Orellana, individuo éste de muy malos antecedentes*”⁴⁰.

IV. REFLEXIONES FINALES.

La trayectoria criminal de Nonato Orellana, un bandido suburbano perpetrando sus atentados contra la propiedad privada en los alrededores de Santiago, daría cuenta de su condición individual de transicionalidad entre el bandido rural y el hampa urbano, y también del carácter social que adquirió su delincuencia.

Entre las últimas dos décadas del siglo XIX e inicios del siglo pasado, la multiplicación de “Huasos Raimundos” –ladrones recurriendo a formas organizativas tendientes a la perpetración de crímenes contra la propiedad, cuyo botín habría sido redistribuido a través de redes sociales extendidas–,

39 *Ibid.* Declaración indagatoria de Victoria Romero, 6 de octubre de 1904, fs. 36 v.-37.

40 *Ibid.* Parte de Policía del agente Jorge Williams, al Sr. Juez del Crimen. Melipilla, 25 de octubre de 1904, fs. 127.

contribuyó a configurar un circuito de distribución de productos robados, que junto al dinero obtenido en efectivo a través de cada uno de los robos y salteos, habría sustentado una forma de “vivir al día”. Modo de vida precario y lejano de cualquier comodidad, minado por la amenaza constante de ser reducidos a prisión o asesinados por la policía, pero no por ello menos factible de constituirse en alternativa de subsistencia. Aunque no hemos dado con indicios de un discurso de redención social caracterizable desde una perspectiva ideológica en la documentación analizada, estos criminales y sus cómplices dieron cuenta que el delito contra la propiedad se podía transformar en una forma de acción colectiva que habría permitido la proyección en el tiempo de una forma de vida alternativa al trabajo asalariado.

En primer lugar, una proyección temporal expresada en la construcción de “carreras delictivas”, sumada a una multiplicación cuantitativa que se habría visto reflejada en la redacción de la Ley contra el Vandalaje, del 3 de agosto de 1876, pero aún más por una extensión social que, más allá de la individualidad del ladrón y del *modus operandi* en la perpetración del delito y sus víctimas –más o menos violento, contra ricos o pobres, etc.–, da cuenta de las formas organizativas que se construyen a partir de sus atentados contra la propiedad, reproduciendo aquella marginalidad definida por su desafiliación al mundo del trabajo, dando cuenta de la densidad social articulada en torno al fenómeno criminal.

V. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

1. Acevedo Hernández, Antonio, “El Huaso Raimundo. Rey de los Bandidos”, *Intimidaciones y Sucesos Policiales*, N° 77, Santiago, 12 de julio de 1951; y números siguientes.

2. *El Diario Ilustrado*, “Actualidad. El Huaso Raimundo”, Santiago, sábado 7 de octubre de 1911.

3. Archivo Nacional Histórico de Santiago. Fondo Judicial Criminal de Santiago. Legajo 1665, 1904, pieza 1. Causa Criminal de Oficio contra Pedro Antonio Orellana y otros, por Robo con Homicidio.

4. Archivo Nacional Histórico de Santiago. Fondo Judicial Criminal de Santiago. Sin Catalogar, R-1 (1902-1905). Contra Manuel Rivadeneira y otros, por Robos. Corresponde a un total de 5 cuadernos.

5. Ayala Cordero, Ignacio, *Criminales y Cómplices. Práctica criminal, redes sociales y reproducción de marginalidad en Santiago, Valparaíso y Buenos Aires, 1890-1910*, Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América, U. de Chile, Santiago, 2010.

6. Bauman, Zygmunt, *Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2000.
7. Castel, Robert, *La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires, 2001.
8. Contador, Ana María, *Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Chile 1817-1832*, Bravo y Allende, Santiago, 1998.
9. Daitsman, Andy, "Bandolerismo: Mito y Sociedad. Algunos apuntes teóricos", *Proposiciones*, N°19, SUR, Santiago, 1991, pp. 263-267.
10. *El Diario Ilustrado*, "El sumario contra el Huaso Raimundo", Santiago, viernes 13 de octubre de 1911.
11. Fernández Labbé, Marcos, "La Explicación y sus Fantasmas. Representaciones del delito y de la eximición de responsabilidad penal en el Chile del siglo XIX", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N°4, USACH, Santiago, 2000, pp. 105-130.
12. ----- *Prisión Común, Imaginario Social e Identidad. Chile, 1870-1920*, DIBAM/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/ Editorial Andrés Bello, Santiago, 2003.
13. Foucault, Michel, *La Vida de los Hombres Infames*, Altamira, La Plata, 1996.
14. Ginzburg, Carlo, *El Queso y los Gusanos*, Muchnik Editores, Barcelona, 1997.
15. Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, Crítica, Barcelona, 2001.
16. Honorato C., Oscar y Waldo Urzúa A., *Álbum Gráfico de la Policía de Santiago*, Capítulo IV, "Recuerdo de algunas investigaciones sobresalientes", Santiago, 1923.
17. *El Diario Ilustrado*, "La Captura del Huaso Raimundo", Santiago, jueves 5 de octubre de 1911.
18. *El Diario Ilustrado*, "Las Hazañas del Huaso y las pesquisas policiales", Santiago, jueves 5 de octubre de 1911.
19. Levi, Giovanni, "Sobre Microhistoria", En: Peter Burke (ed.), *Formas de Hacer Historia*. Alianza, Madrid, 1999.
20. Maturana Barahona, Ventura, *La Investigaciones del Delito*. Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago, 1924.
21. Molina, José Luis; Carlos Lozares Colina y Alejandro García Macías, "Presentación: El análisis de redes sociales en España y Latinoamérica", *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 1, N°1, Disponible en: <http://revista-redes.rediris.es/>
22. Palma Alvarado, Daniel, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, LOM, Santiago, 2011.

23. Salazar Vergara, Gabriel, *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, LOM, Santiago, 2000. [1ª ed. SUR, 1985]

24. ----- *El Desafío Social del Peonaje: Delincuencia, desacato y rebelión (1820-60 y más allá)*, Mimmeo.

25. Salinas, Maximiliano, “El Bandolero Chileno del siglo XIX: Su imagen en la sabiduría popular”, *Araucaria*, N°36. Madrid, 1986, pp. 57-75.

26. Sánchez Balmaseda, María Isabel, *Análisis de Redes Sociales e Historia: Una metodología para el estudio de redes clientelares*, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía, Depto. de Lógica y Filosofía de la Ciencia. U. Complutense de Madrid, Madrid, 1995.

27. Slatta, Richard, *Bandidos. The varieties of Latin American Banditry*, Greenwood Press, New York, 1987.

28. Valencia Castañeda, Lucía, “Diversión Popular y Moral Oligárquica: Entre la barbarie y la civilización. Valparaíso, 1850-1880”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, N° 122, Depto. de Historia USACH, Santiago, 1999, pp. 157-170.

29. Valenzuela, Jaime, *Bandidaje Rural en Chile Central: Curicó, 1850-1900*, DIBAM/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/Editorial Andrés Bello, Santiago, 1991.

30. *Sucesos*, “Un Cobarde y Bárbaro Asesinato”, Valparaíso, 1º de Enero de 1925.

31. *Sucesos*, “Una Nueva Hazaña de ‘El Huaso Raimundo’”, Valparaíso, jueves 20 de julio de 1911.